

IMISON & CO

NOTARIES

Salisbury House
London Wall
London
EC2M 5QQ

Telephone: +44 (0) 20 7448 4860
Facsimile: +44 (0) 20 7448 4861

www.imisonnotaries.com
mail@imisonnotaries.com

ella Imison

anor Fogan (Associate)



TO ALL TO WHOM THESE PRESENTS SHALL COME

ELEANOR FRANCES ALISON FOGAN of the City of London

NOTARY PUBLIC by royal authority duly admitted and sworn

DO HEREBY CERTIFY the genuineness of the signature of

LESLEY A GRANT at foot of the **certificate of good standing**

in relation to JOLBURY LIMITED hereunto annexed, authorised

signatory for the Registrar of Companies for England and Wales,

and as such a proper and competent officer to issue such a

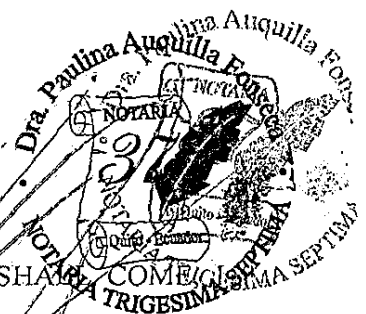
certificate.

IN FAITH AND TESTIMONY WHEREOF I the said notary

have subscribed my name and set and affixed my seal of office at

London aforesaid this thirtieth day of October two thousand and

fourteen.



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays/Pais	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Eleanor Frances Alison Fogan
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Notary Public
4. Bears the seal/stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	The Said Notary Public
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en	London
6. the le / el día	12 November 2014
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs
8. Number sous no / bajo el número	K287731
9. Seal / stamp: Sceau / timbre: Sello / timbre:	
10. Signature: Signature: Firma:	A. Hodges 

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK public official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country which is not party to the Hague Convention of 5th October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country.

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk



THE COMPANIES ACT 2006

Company No. 6930967

The Registrar of Companies for England and Wales hereby certifies that JOLBURY LIMITED was incorporated under the Companies Act 1985 as a limited company on 11th June 2009.

The Registrar further certifies that according to the documents on the file of the company:-

- a) WILLEM SCHALK VAN HEERDEN is the director of the company,
- b) CR SECRETARIES LIMITED is the secretary of the company,
- c) the situation of the registered office is 41 CHALTON STREET, LONDON NW1 1JD,
- d) the issued capital of the company is 1,000 shares of £1 each,
- e) JUSTLE LIMITED is the shareholder of the company,
- f) the main objects for which the company is established are, inter-alia: "to carry on business as a general commercial company."

According to the documents on file and in the custody of the Registrar, the company is up to date with its filing requirements and has at least 1 director, who is a natural person over the age of 16.

The company has been in continuous unbroken existence since its incorporation and no action is currently being taken by the Registrar of Companies to strike the company off the register or to dissolve it as defunct. As far as the Registrar is aware, the company is not in liquidation or subject to an administration order, and no receiver or manager of the company's property has been appointed.*****

Given at Companies House, the 28th October 2014

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-37-D

FACTURA N°

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 7 foja (s) antecede, es FIEL COMPULSA, que me fue presentado para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

9 ENE. 2015

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-37-D

FACTURA N°

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 5 foja (s) antecede, es FIEL COMPULSA, que me fue presentado para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 19/12/2014
Dra. Paulina Auquilla-Fonseca
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

L A GRANT

for the Registrar of Companies

This certificate records the result of a search of the information registered by the Registrar. This information derives from filings accepted in good faith without verification. For this reason the Registrar cannot guarantee that the information on the register is accurate or complete.



Companies House

IMISON & CO

-----NOTARIOS-----

Casa Salisbury

Londres Wall

Londres

EC2M 5QQ

Teléfono: +44 (0) 20 7448 4860

Facsimil: +44 (0) 20 7448 4861

www.imisonnotaries.com

mail@imisonnotaries.com

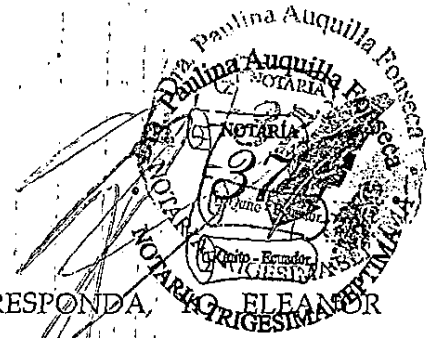
Ella Imison

Eleanor Fogan (Asociado)

(SELLO ILEGIBLE)

(SELLO ILEGIBLE)

(ESTAMPILLA ILEGIBLE)



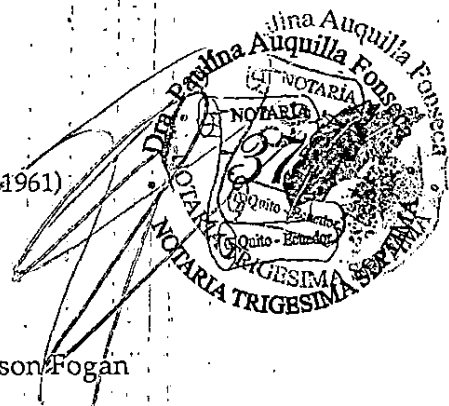
A TODOS QUIENES CORRESPONDA, ELEANOR FRANCES ALISON FOGAN, NOTARIA PÚBLICA de la ciudad de Londres por autoridad real debidamente concedida bajo juramento, POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO la genuinidad de la firma de LESLEY A GRANT al pie del certificado de existencia que en relación a JOLBURY LIMITED se anexa, signatario autorizado por el Registrador de Compañías para Inglaterra y Gales, y como tal funcionario competente para emitir el certificado.

EN FE Y EN TESTIMONIO DE LO CUAL yo, en mi calidad de Notaria he suscrito mi nombre y estampado mi sello oficial de la oficina de Londres con fecha treinta de Octubre de dos mil catorce.

(FIRMA ILEGIBLE)

APOSTILLE

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)



1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

El presente acto público

2. Ha sido firmado por: Eleanor Frances Alison Fogan

3. Actuando en calidad de: Notaria Pública

4. Y está revestido del sello/timbre de: La mencionada Notaria Pública.

Certificado

5. En Londres

6. El día: 12 de noviembre de 2014

7. Por el Secretario de Estado para Asuntos Exteriores y del *Commonwealth* de su Majestad.

8. Número

K287731

9. Estampilla:

10. Firma: A. Hodges

(FIRMA ILEGIBLE)

(ESTAMPILLA ILEGIBLE)

Esta Apostilla no puede ser utilizada en el Reino Unido y no hace sino confirmar la autenticidad de la firma, sello o timbre en el documento público del Reino Unido adjunto. No confirma la autenticidad del documento subyacente. Apostillas adjuntas a los documentos que han sido fotocopiados y certificados en el Reino Unido confirman únicamente la firma del funcionario público del Reino Unido que llevó a cabo la certificación. No autentica la firma en el documento original o los contenidos del mismo de ninguna manera.

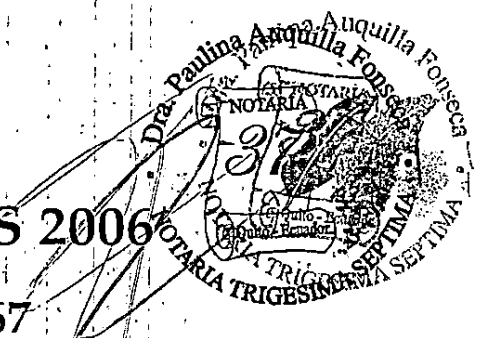
Si este documento va a ser utilizado en un país que no forme parte de la Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961, deberá ser presentado en la Sección Consular de la misión representante de ese país.

Para verificar esta apostilla ir a www.verifyapostille.service.gov.uk

(SELLO ILEGIBLE)

LEY DE COMPAÑÍAS 2006

Compañía No. 6930967



El Registro de Compañías para Inglaterra y Gales por medio de la presente certifica que JOLBURY LIMITED fue incorporada bajo la Ley de Compañías 1985 como una compañía limitada el 11 de junio de 2009.

El Registrador certifica que los siguientes datos concuerdan con los documentos en el archivo de la compañía:

- a) WILLEM SCHALK VAN HEERDEN como director de la compañía.
- b) CR SECRETARIES LIMITED como secretario de la compañía,
- c) La dirección de la oficina de registro es 41 CHALTON STREET, LONDON NW1 1JD,
- d) El capital inscrito de la compañía está constituido por 1,000 acciones con valor nominal de una libra esterlina cada uno (1 £),
- e) JUSTLE LIMITED es el accionista de la compañía,
- f) El objeto social por el cual la compañía fue constituida es, entre otros:- "Ejercer su actividad como empresa comercial en general."

De conformidad con los documentos archivados y en custodia del Registro, la compañía se encuentra al día en cuanto a requerimientos documentales y tiene al menos un director, quien es una persona natural mayor de 16 años.

La compañía se ha mantenido en existencia ininterrumpida desde su incorporación y ninguna acción ha sido tomada actualmente por el Registro de Compañías para inhabilitarla o disolverla por alguna causa legal. En cuanto tiene conocimiento el Registro, la compañía no se encuentra en liquidación ni está sujeta a una orden de administración, y ningún receptor o administrador perteneciente a la compañía ha sido nombrado.

Otorgado en el Registro de Sociedades Mercantiles, el 28 de Octubre de 2014.

(FIRMA ILEGIBLE)

L A GRANT

Para el Registro de Compañías

Este certificado registra el resultado de la búsqueda de la información registrada por el Registrador. Esta información se deriva de los documentos aceptados de buena fe y sin verificación. Por esta razón, el Registrador no puede garantizar que la información sobre el registro sea precisa o completa.

(SELLO ILEGIBLE)

DOCUMENTO TRADUCIDO POR:

María José Vivanco Vélez
Cédula de Ciudadanía No.:
172471838-0

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

NÚMERO 2014-17-01-37-D

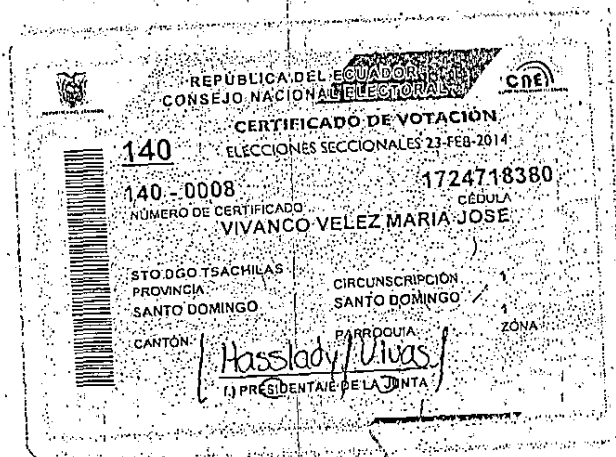
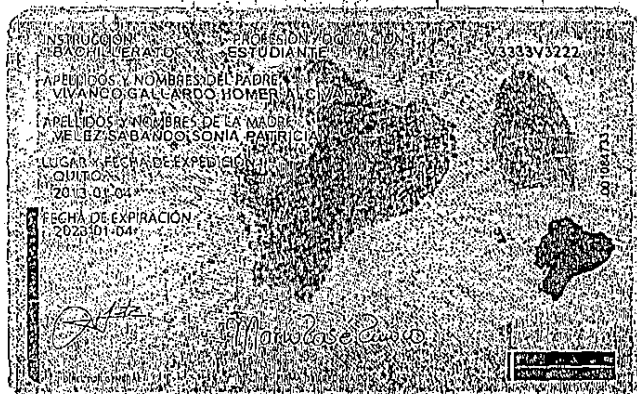
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014), ante mi doctora PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece la señorita: MARÍA JOSÉ VIVANCO VÉLEZ, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, con cédula de ciudadanía número uno siete dos cuatro siete uno ocho tres ocho guion cero (172471838-0), con el objeto de reconocer su firma y rúbrica impuestas al pie del documento que antecede. Al efecto, juramentado que fue en legal y debida forma, advertido de las penas del perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, bajo la fe del juramento declara que reconoce como suya la firma y rúbrica impuesta al pie del documento que antecede, por ser la que utiliza en todos sus actos públicos y privados. La compareciente declara conocer el idioma español y el idioma inglés, y que firmó la traducción de la copia notariada que a continuación se adjunta y dice que es copia en español del documentos original. Realizo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el artículo diez y ocho (18) numeral nueve (9) de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente acta al compareciente, éste se ratifica y firma conmigo la notaria en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La notaria no se responsabiliza del contenido del documento. Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencia de esta Notaría.

Maria Jose Vivanco

Maria José Vivanco Vélez
c.c. 172471838-0
c.v. 140-0008

[Signature]
DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2014-17-01-37-D
FACTURA N°
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en foja (s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y acto seguido devolví al interesado. 17/1/2014
Quito, 3
Dra. Paulina Auquilla Fortseca
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO